

Un sistema que llama a gritos al tráfico de influencias

Nombramientos.

Altos cargos se deciden por personas propensas a presiones de lobistas.

Inmóvil. El formato ha sido escasamente modificado y no hay proyectos presentados.

Diego Hermosilla P.

Más allá de que nadie está obligado a usar de mala manera ningún sistema, ha habido coincidencia en los últimos días en que el formato de nombramiento de cargos, por ejemplo, en la Corte Suprema, el fiscal nacional, director de la PDI u otros, llama a gritos al tráfico de influencias. Sin embargo, aunque la crítica tiene años, poco se ha hecho por cambiarlo.

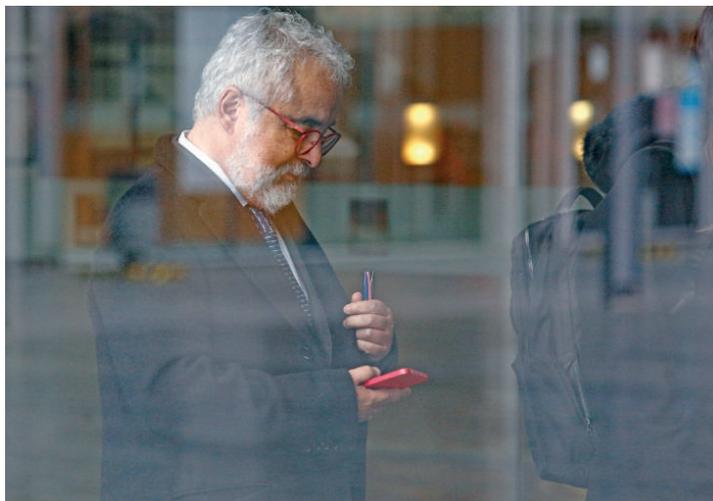
Sí ha habido modificaciones, pero no de fondo, la que



“Si ese nombramiento lleva algún acuerdo para devolver favores, existe un tráfico inaceptable”.

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ
Exministro de Justicia.

llama a la corrupción, los llamados y, en el último tiempo, los mensajes por Whatsapp. El exministro de Justicia José Antonio Gómez comenta que algo se ha intentado. “Se hizo una reforma para que se resolvieran los nombramientos. En el caso de la Corte Suprema, con la conformación de esta quina por el Poder Judicial, el nombre lo elige el Presidente y la aprobación o rechazo le corresponde al Senado. Es una forma plenamente democrática, ya que participan los tres poderes del Estado”, dice



Luis Hermosilla mira mensajes en su (nuevo) celular antes de una audiencia. / AGENCIAUNO

el abogado tras participar del Aniversario de la U. Bernardo O'Higgins.

Desde la Asociación Nacional de Magistrados aseguran que han estado demandando durante más de tres décadas a todo tipo de autoridades una reforma y a la vista está “que

se desplieguen conductas en paralelo a las reglas legales, relacionamientos improprios con autoridades políticas que se erigen como gestores de intereses”.

Ahora bien, que los propios jueces deban “gestionar su promoción ante autoridades

políticas no implica que haya actos de corrupción, sino que refleja un sistema defectuoso”, agregan.

Está de acuerdo el exministro Gómez: “Es natural que quienes están postulando den a conocer su interés y probablemente lo hagan con algu-

“Se necesitan hacer modificaciones profundas, hay que cuidar la independencia del Poder Judicial”.

CAMILA FLORES
Diputada (RN).

“Esperamos que el sistema de nombramiento de auxiliares se pueda extender a tribunales superiores”.

RAÚL LEIVA
Diputado (PS).

nos incumbentes en el nombramiento, así como enviar antecedentes para que sean considerados en la propuesta. El problema está en que si ese nombramiento lleva algún acuerdo con el que se conversa para devolver favores en el futuro. Ahí existe un tráfico inaceptable”, sostiene.

El diputado Raúl Leiva (PS), miembro de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, comenta que “esta es una materia que ha sido objeto de interés y discusión al interior del Congreso Nacional. Lo más cercano fueron las discusiones que se dieron en los procesos constitucionales y particularmente la propuesta en el segundo intento de la Comisión Experta, pero hasta el momento no existen proyectos concretos tramitándose en la comisión”.

Desde la oposición, Camila Flores (RN), diputada de la misma comisión, señalaba incluso antes de la explosión del Caso Audios que “se necesitan hacer modificaciones profundas en los nombramientos del Poder Judicial, no basta un simple maquillaje. Hay que entrar en el fondo de los nombramientos, porque no puede ocurrir que tengamos acusaciones de corrupción, de tráfico de influencias. Hay que cuidar la independencia del Poder Judicial”.